



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA

PROYECTO CONSEJO DE PADRES 2020



IDENTIDAD DEL PROYECTO

NOMBRE: ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

RESPONSABLE: CONSEJO DE PADRES

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PADRES 2020:

El Consejo de Padres 2020 es el siguiente:

- **Grado Preescolar:** Adriana María Mora
- **Grado 1°:** Claudia Bibiana Castrillón Medina
- **Grado 2°:** Olga Ocampo
- **Grado 3°:** Margui Guerra Ramírez
- **Grado 4°:** Adriana Flórez
- **Grado 5°:** Olga Luz Gil Torres
- **Grado 6°:** Yeidys Vanessa Peña Castro
- **Grado 7°:** Viviana Marcela Saldarriaga
- **Grado 8°:** María Vianey Tabares
- **Grado 9°:** Dora Helena Hurtado Patiño
- **Grado 10°:** Cristina Osorio Duque
- **Grado 11°:** Marisol Agudelo Zapata

1. ANTECEDENTES:

El Decreto 1286 de 27 de abril de 2005, el Ministerio de Educación Nacional clarifica las funciones que tienen los padres de familia en relación con el Consejo de Padres en pro de velar por una buena calidad educativa.

El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994.

En su artículo 7° se clarifican las funciones que tiene este organismo de participación:

- a. Contribuir con la rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.



- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- j. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

2. DIAGNÓSTICO FAMILIAR:

- Las familias que tienen sus hijos en nuestra institución en su gran mayoría son de estrato 2, seguido de 3 y 1.
 - o Estrato 1: 139 estudiantes
 - o Estrato 2: 533 estudiantes
 - o Estrato 3: 327 estudiantes
 - o Estrato 4: 4 estudiantes

- La educación de la gran mayoría de los padres de familia es la siguiente de una población aproximada de 823 padres que registran con estudios: 76.7% son bachilleres; 12.8% son técnicos; 5.5% terminaron primaria y 4.7% son profesionales (universitarios).



- A nivel laboral la gran mayoría de nuestras familias se desempeñan como ventas ambulantes, confecciones, trabajos operarios, y doméstico en casas. Son escasos los profesionales dependientes e independientes de empresas.
- Manejan creencias populares, mitos que influyen en la toma de decisiones y resistencia a cambio de actitud y asumir procesos.
- Las tipologías de familia que más se presenta son el modelo tradicional, madre soltera, multifamiliares y disfuncionales.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Cumplir con los compromisos que se adquieren al participar en el Consejo de Padres velando por un buen ambiente escolar y rendimiento académico que refleje una educación con calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Participar en las reuniones donde sean citados y brindar ideas en pro de una buena gestión educativa.
- Participar en las escuelas de Padres que sean convocadas de manera virtual.
- Brindar acompañamiento en actos cívicos y recreativos – culturales velando por la identidad institucional citados virtualmente.
- Difundir información por red social de temas de interés, campañas, charlas.
- Participar en la autoevaluación institucional identificando las fortalezas y debilidades que puedan ser de prioridad para el diseño del PMI.

4. PLAN DE ACCIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN
Febrero 17 de 2020	Elección Consejo de Padres	Se elige Consejo de Padres. Acta No. 5 democracia. Se revisaron funciones con base a un juego de cartas de funciones.
Febrero 17 de 2020	Elección representantes al Consejo Directivo	Se elige representantes Consejo Directivo. Acta No. 5 democracia
Marzo a Noviembre	Participación Comité de Convivencia Escolar	Se han realizado 4 reuniones en el año. Se evidencian las actas en

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA****PROYECTO CONSEJO DE PADRES 2020**

		la gestión de convivencia escolar. Se ha hecho seguimiento a los casos abiertos y se informa los casos cerrados del año 2019. Igualmente, las actividades de promoción y prevención para el año 2020 con mayor énfasis en el segundo semestre a raíz de la pandemia.
Abril a Octubre	Talleres de formación a Consejo de Padres: Consejo para madres y padres en tiempo de coronavirus. (26 mayo) Recuerda cuidarte para cuidar a los tuyos (8 junio) Manejo emociones (12 junio) Campaña por mas paternidades (21 junio) La hipersexualización (1 julio) Educación inclusiva (7 julio) Orientación pautas de crianza (14 julio) Abuso sexual infantil (5 noviembre) Control del enojo (17 noviembre) Cúdalos aprendiendo a prevenir el maltrato (19 noviembre) Primera convención de familia (19 noviembre)	Charlas por Youtube
Marzo, Mayo, Agosto, Octubre	Participación comisión convivencia y académica	Se evidencia en las actas de comisiones académica - convivencial
Marzo a Agosto	Diseño e implementación documentación blog escuela de padres	Se tuvieron en el año 404 visitas al blog escuela de padres
Noviembre 25	Autoevaluación institucional	Gestión directiva y administrativa teams.

5. EVALUACIÓN PROYECTO:

FORTALEZAS:	DEBILIDADES:	ASPECTOS MEJORAR: POR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA

PROYECTO CONSEJO DE PADRES 2020



<p>La implementación de la red social WhatsApp permitió una constante comunicación y manejo oportuno de la información.</p> <p>Apoyo de los padres para difundir información.</p> <p>Participación encuestas institucionales.</p> <p>La creación del blog con información pertinente de consejo de padres (legal, funciones, equipo, etc).</p> <p>El compromiso en el Comité de Convivencia Escolar velando por los derechos y seguimiento casos.</p> <p>La participación en las comisiones de evaluación.</p>	<p>Solo 1 persona se retiró del chat al inicio. (madre de grado 11°).</p>	<p>Se puede implementar encuentros virtuales en el próximo año.</p>
--	---	---